

**LAMANTAXIS, TAXIS LA MANA CIA. LTDA.**  
**POR EL PROGRESO DEL CANTÓN**  
DIR. AV QUITO N° .195 ENTRE SAN PABLO Y LOS ALAMOS OF. N° .3 PLANTA BAJA  
RUC. 0590061034001 TELEF. 032 688 650-687 678  
Email: lamantaxislamana@Holmaol.com  
**LA MANA -COTOPAXI**

*Raul - favor actualizar*

Dra.  
Leonor Olguín  
**INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO**  
Presente. -

De mis distinguidas consideraciones:

Adjunto al presente, se servirá encontrar la copia certificada de la Escritura de Cesión de Participaciones, realizada en la Compañía Lamantaxis, Taxis La Maná Cía. Ltda. domiciliada en el cantón La Maná, provincia de Cotopaxi, debidamente protocolizada e inscrita en el Registro Mercantil.

A si mismo, me permito adjuntar copia de la cedula de ciudadanía del cesionario señor Pedro Marcelo Segovia Zambrano; acotando que la cesión de participaciones de la referencia ha sido inscrita en el libro de socios y participaciones de la Compañía.

Una vez que se encuentra registrada la Cesión de Participaciones, solicito se conceda una nómina actualizada de los socios de la compañía en referencia.

Por la atención que se digne dar a esta petición por ser legal, le expresamos mis sentimientos de alta consideración y estima.

De usted muy atentamente

*[Handwritten Signature]*  
Sr Holguer Misael Noboa Amores  
GERENTE GENERAL DE LA CIA. LAMANTAXIS  
LA MANA - COTOPAXI



*2006*

*[Handwritten Signature]*  
**Dulsa Torres Rodríguez**  
Superintendencia de Compañías

17 JUL 2006

11/321  
1/4/8

República del Ecuador

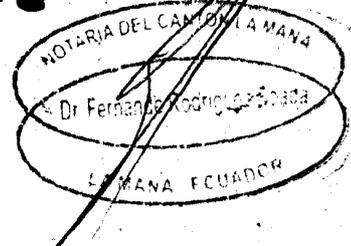
2006



# NOTARIA

A CARGO DE

Dr. Fernando Rodriguez Boada



COPIA: PRIMERA.

---

DE LA ESCRITURA: CESION DE PARTICIPACIONES.

---

OTORGADA EL 26 DE MARZO DEL 2008

---

POR: PATTERSON DIEGUEZ SEGOVIA.

---

A FAVOR DE: PEDRO SEGOVIA ZAMBRANO.

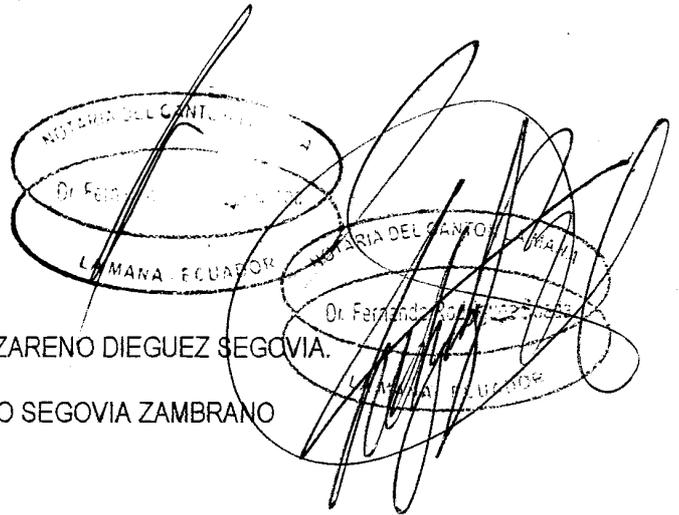
---

CUANTIA: \$ 40,00

---

LA MANA - ECUADOR

Digitado Juisatouest 28.07.2008

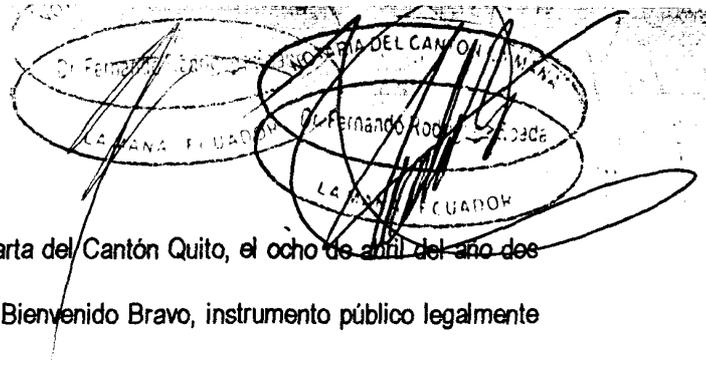


1 CESIÓN DE PARTICIPACIONES  
2 CEDENTE: PATTERSON NAZARENO DIEGUEZ SEGOVIA.  
3 CESIONARIO: PEDRO MARCELO SEGOVIA ZAMBRANO  
4 CUANTÍA: \$ 40,00

5 En la ciudad de La Maná, Cantón del mismo nombre,  
6 Provincia de Cotopaxi, hoy miércoles veintiséis de marzo del año dos mil ocho, ante mi  
7 Doctor Fernando Rodríguez Boada, Notario de este Cantón comparecen libre y  
8 voluntariamente, por una parte, el señor PATTERSON NAZARENO DIEGUEZ SEGOVIA,  
9 divorciado, y por otra parte, el señor PEDRO MARCELO SEGOVIA ZAMBRANO, soltero.  
10 Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, ecuatorianos,  
11 legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe. Cumplidos  
12 por mi el Notario con los preceptos legales previos a la celebración de la presente  
13 escritura, otorgan y dicen: Que elevan a escritura pública la minuta que me presentan y  
14 copiada textualmente es como sigue: **SEÑOR NOTARIO**. En el registro de escrituras  
15 públicas a su cargo sírvase insertar una de la cual conste la **CESIÓN DE**  
16 **PARTICIPACIONES, de la COMPAÑÍA "LAMANTAXIS, TAXIS LA MANA COMPAÑÍA**  
17 **LIMITADA"**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-**  
18 Comparecen a la celebración de la presente escritura pública los señores: el señor  
19 PATTERSON NAZARENO DIEGUEZ SEGOVIA, divorciado, a quien para efectos del  
20 presente instrumento se lo denominará **"EL CEDENTE"**, y, por otra parte comparece el  
21 señor **PEDRO MARCELO SEGOVIA ZAMBRANO**, mayor de edad, de estado civil soltero,  
22 a quien para efectos del presente instrumento se lo denominará **"EL CESIONARIO"**. Los  
23 comparecientes son mayores de edad, capaces de ejercer derechos, y, contraer

NOTARIA DEL CANTÓN LA MANA  
Dr. Fernando Rodríguez Escobar  
LA MANA PEREGRINO

1 obligaciones para contratar. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) LA COMPAÑÍA**  
2 **"LAMANTAXIS, TAXIS LA MANA COMPAÑÍA LIMITADA"**, con domicilio en el Cantón  
3 La Maná, Provincia de Cotopaxi, se constituyo, mediante escritura pública, celebrada ante  
4 la Notaria Cuarta del Cantón Quito, a cargo del Doctor Jaime Aillón Alban, el diecisiete de  
5 agosto de mil novecientos noventa y ocho, constitución que se la efectuó luego de la  
6 reserva y aprobación de la razón social o nombre de la Compañía antes referida, por  
7 parte de la Superintendencia de Compañías, y, luego de haber obtenido el informe  
8 favorable del Consejo Nacional de Transito y Transporte Terrestre, para la constitución  
9 jurídica de la empresa, siendo reformado el nombre inicial de la Compañía, conforme  
10 consta de la escritura pública de aclaratoria y rectificación, de fecha veinte y dos de julio  
11 de mil novecientos noventa y nueve, ante el Notario Cuarto del Cantón Quito, a cargo del  
12 Doctor Jaime Aillón Alban, debidamente aprobada por la Superintendencia de Compañías,  
13 según resolución numero cero cero punto Q punto IJ punto tres ocho cuatro, de fecha  
14 nueve de febrero del año dos mil, instrumento público legalmente inscrito en el Registro de  
15 la Propiedad del Cantón La Maná, a cargo del Registro Mercantil, el trece de marzo del  
16 año dos mil, anotado bajo el numero uno del libro de Repertorio. b) La  
17 Superintendencia de Compañías, mediante resolución numeró cero cero ocho, publicaba  
18 el dieciséis de septiembre del año mil novecientos noventa y nueve, dispuso que el capital  
19 mínimo de las compañías de responsabilidad limitada ascendería a diez millones de  
20 sucres. La Ley para la transformación económica del Ecuador, estableció como moneda  
21 de la Nación el Dólar Estadounidense, por lo que se ha procedido a realizar un aumento  
22 de capital, encontrándose la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de  
23 Estatutos de la Compañía "Lamantaxis, Taxis La Maná Compañía Limitada",



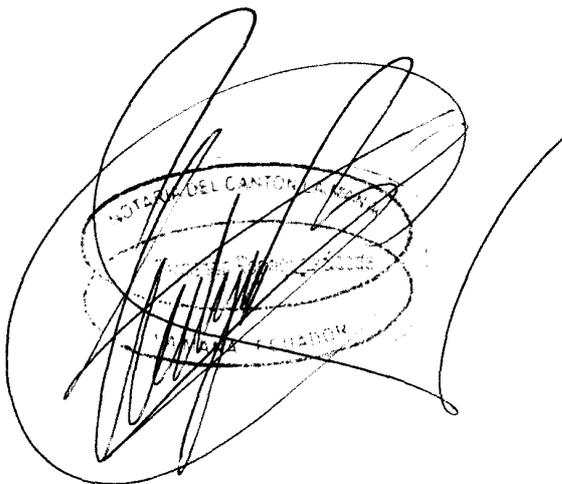
1   efectuada ante la Notaria Vigésima Cuarta del Cantón Quito, el ocho de abril del año dos  
2   mil tres, a cargo del Doctor Sebastián Bienvenido Bravo, instrumento público legalmente  
3   inscrito en el Registro Mercantil del Cantón La Maná, el seis de mayo del año dos mil tres,  
4   anotado bajo el numero cero cinco a fojas cero uno vuelta del Registro de Propiedades,  
5   instrumento o contrato, con lo que se ha modificado el capital social de la Empresa antes  
6   referida de doscientos dólares americanos por quinientos sesenta, existiendo un aumento  
7   de capital de trescientos sesenta dólares americanos, capital social que se encuentra  
8   dividido quinientos sesenta participaciones sociales iguales, de acumulativas e indivisibles  
9   de un dólar de valor individual quedando modificado el cuadro inicial, constante en la  
10   escritura pública de constitución, aclaratoria, y, rectificación de la Empresa antes referida,  
11   la misma que fue debidamente autorizada, mediante Acta de Junta General Extraordinaria  
12   de Socios de la Compañía "Lamantaxis, Taxis La Maná, CIA. LTDA", de fecha dos de abril  
13   del año dos mil tres. c) El señor PATTERSON NAZARENO DIEGUEZ SEGOVIA, en su  
14   calidad de socio de la Compañía "Lamantaxis, Taxis La Maná Compañía Limitada", es  
15   dueño o propietario de cuarenta participaciones de un dólar cada una, teniendo un capital  
16   pagado de cuarenta dólares americanos. d) La Junta General Extraordinaria de Socios de  
17   la Compañía "Lamantaxis, Taxis La Maná, CIA. LTDA", reunida, el siete de marzo del año  
18   dos mil ocho, mediante Acta correspondiente, y, previa petición, resuelve por unanimidad  
19   autorizar que el socio señor PATTERSON NAZARENO DIEGUEZ SEGOVIA, ceda o  
20   transfiera todas sus participaciones, que tiene en la presente empresa antes indicada, a  
21   cualquier persona natural o jurídica, documento que se anexa al presente instrumento  
22   público. **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** En virtud de los antecedentes  
23   expuestos anteriormente, y, contando con la aprobación de Cesión o transferencia de

NOTARIO DEL CANTÓN LA MANÁ  
Dr. Fernando Rodríguez Saada  
LA MANÁ, CANTÓN

1 Participaciones de la presente empresa, la Junta Universal de Socios de la Compañía  
2 "Lamantaxis, Taxis La Maná, CIA. LTDA", reunida, el siete de marzo del año dos mil ocho,  
3 aprueba o resuelve autorizar que el socio señor PATTERSON NAZARENO DIEGUEZ  
4 SEGOVIA, pueda ceder o transferir el numero de cuarenta participaciones de las cuales  
5 es propietario, a un valor nominal de un dólar cada participación, por lo que el socio señor  
6 PATTERSON NAZARENO DIEGUEZ SEGOVIA, procede a ceder o transferir, en forma  
7 libre y voluntaria, mediante el presente contrato todas las participaciones, en un numero  
8 de cuarenta, con un valor nominal de un dólar cada una, participaciones éstas que tiene  
9 dentro de la Compañía "Lamantaxis, Taxis La Maná, CIA. LTDA." a favor del señor  
10 PEDRO MARCELO SEGOVIA ZAMBRANO, expresando que deja de ser socio de la  
11 empresa antes referida el señor PATTERSON NAZARENO DIEGUEZ SEGOVIA,  
12 quedando en su lugar en calidad de socio, con todos los derechos y obligaciones el  
13 "Cesionario", señor PEDRO MARCELO SEGOVIA ZAMBRANO, con el numero de  
14 participaciones transferidas o cedidas a su favor, y, que constan en la presente escritura  
15 pública. **CUARTA.- MARGINACIÓN.-** En el libro respectivo de la Compañía se  
16 inscribirá la presente cesión de participaciones, luego de lo cual se anularán los  
17 certificados de los cedentes. **QUINTA.- GASTOS.-** Los Gastos que demanden la  
18 celebración de la presente escritura, serán de cuenta del "cedente" antes referido.  
19 **SEXTA: CUANTÍA.-** La cuantía es de cuarenta dólares, de conformidad a las  
20 participaciones que ceden o transfieren mediante el presente instrumento, con un  
21 valor nominal de un dólar cada una. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás  
22 cláusulas de estilo para la perfecta validez de la presente escritura. Hasta aquí la minuta  
23 firmada por el Doctor Luis Paredes Faz, con matrícula número cuatro mil ochocientos



.../confiero esta PRIMER COPIA de Cesión de Participaciones, firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de celebración.



RAZON CON ESTA FECHA QUEDA INSCRITO EL PRESENTE  
DOCUMENTO BAJO EL N 11 A FOJAS  
DEL REGISTRO DE (Participaciones)  
Y ANOTADO BAJO EL N 371 DEL REPERTORIO  
LA MANA, 1.º DE Diciembre 2008

  
Dr. David Zambrano Fernández  
EL REGISTRADOR

CIUDADANIA 120319531-6  
DIEGUEZ SEGOVIA PATTERSON NAZARENO  
COTOPAXI/PUJILI/PUJILI  
25 MARZO 1971  
001- 0250 00250 H  
COTOPAXI/ PUJILI  
PUJILI 1971



*Patterson Dieguez*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* 13343V2222  
DIVORCIADO ESTUDIANTE  
SECUNDARIA  
LUIS ALBERTO DIEGUEZ  
CARMEN ANELIA SEGOVIA  
LATACUNEA 26/02/2003  
26/02/2015

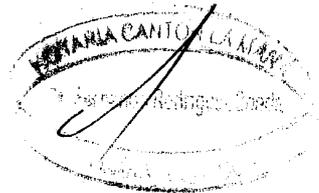
0050523



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA  
ASAMBLEA CONSTITUYENTE  
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

152-0009 1203195316  
NUMERO CEDULA  
DIEGUEZ SEGOVIA PATTERSON  
NAZARENO  
LOS RIOS VALENCIA  
PROVINCIA CANTON  
PARROQUIA

*[Signature]*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA



so el numeral cinco del art. 18 de ley organica  
CERTIFICADO que el sistema ELECTORAL es IGUAL  
su Organo de control es el Poder Judicial

*[Signature]*

CIUDADANIA 171985057-8  
 SEGOVIA ZAMBRANO PEDRO MARCELO  
 COTOPAXI/PUJILI/PUJILI  
 06 JULIO 1984  
 002- 0237 00639 M  
 COTOPAXI/ PUJILI  
 FUJILI 1984




ECUATORIANA\*\*\*\*\*  
 SOLTERO  
 SUPERIOR ESTUDIANTE  
 PEDRO JOSE SEGOVIA FIGASI  
 NORMA ZORAIDA ZAMBRANO G  
 LA MANA 27/12/2007  
 27/12/2019  
 REN 0285821  


CERTIFICADO DE NOTARIA  
 DIRECCION DE REGISTRO Y CATASTRO  
 ASAMBLEA INSTITUYENTE  
 10 DE SEPTIEMBRE DE 2007

053-0349 1719850578  
 NUMERO CEDULA  
 SEGOVIA ZAMBRANO PEDRO MARCELO

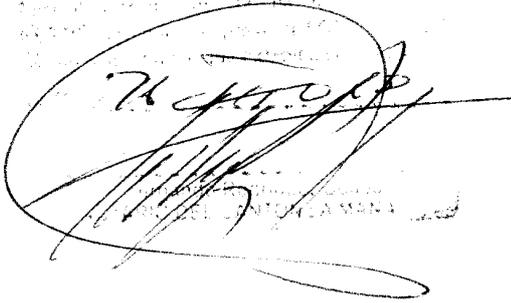
PICHINCHA  
 PROVINCIA  
 CHILLOGALLO  
 PARROQUIA

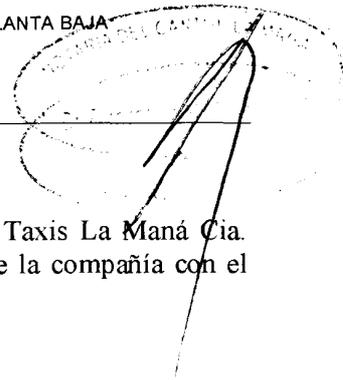
QUITO  
 CANTON



PLACA ANTERIOR		ESPECIE UNICA DE MATRICULA		FORMULARIO
IMPORTA		POLICIA NACIONAL DEL ECUADOR		226433
PLACA ACTUAL		DIRECCION NACIONAL DE TRANSITO		
XAB0120		2007		31/10/2007
MARCA	PUBLICO	CLASE	TIPO	
HYUNDAI			AUTOMOVIL SEDAN	
ANO FABR.	MODELO	PAIS ORIGEN		
2003	ACCENT 4DR	COREA		
MOTOR	COLOR 1	COLOR 2		
B4EB331005B	AMARILL	AMARILL		
CHASIS	CARR. COMB. PASAJ.	TONELAJE		
KMHCG41GP3U459934	MT 5	0.75T		
OBSERVACIONES	CADUCA	CILINDRAJE		
	31/12/2010	01500		

JEFATURA	CODIGO	FORMULARIO
A MANA	HYU2262476AKM	226433
APELLIDOS Y NOMBRES		
FIGUEROA SEGOVIA PATTERSON NAZARENO		
C.C./PASAPORTE/RUC. RESIDENCIA		
1203195316		
DIRECCION		TELEFONO
AV. 19 DE MAYO		094529424
COOPERATIVA	DISCO	DIGITADOR
LAMANTAXIS CIA LTD	1	2475805
AVALUO		
US\$ 2364.20		
TOTAL MATRICULA		
US\$ 321.33	MAYOR. FAUSTO CASTAÑER	





ACTA N° 086

Acta de Junta General Extraordinaria de Socios de Lamantaxis, Taxis La Maná Cia. Ltda... a celebrarse el día 07 de Marzo del 2008 en la oficina de la compañía con el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum
2. Saludo e instalación de la junta por el Sr. Presidente
3. Aceptación de cambio de socio
4. Clausura

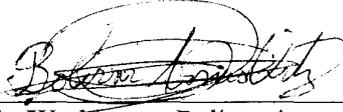
**DESARROLLO.**

En la ciudad de La Maná a los 07 días del mes de Marzo del 2008, siendo las 15h00 se encuentran reunidos todos los socios de la compañía Lamantaxis, Taxis La Maná Cia. Ltda., para tratar el orden del día que es el cambio de un socio. El señor presidente ordena a secretaria que constate el quórum reglamentario una vez constatado se encuentran todos los socios presentes el mismo que emite un saludo y deja instalada la junta.

Acto seguido el seños presidente se dirige a la sala y manifiesta que el siguiente socio legalmente constituido sede su acción y vende su vehiculo como se detalla en el siguiente cuadro:

ACCIONISTA SALIENTE	ACCIONISTA ENTRANTE
Dieguez Segovia Patterson Nazareno Cédula N° 120319531-6	Segovia Zambrano Pedro Marcelo Cédula N° 171985057-8
CON EL SIGUIENTE VEHICULO	CON EL SIGUIENTE VEHICULO
Tipo: Automóvil	Tipo: Automóvil
Marca: HYUNDAI	Marca: HYUNDAI
Año Fab.: 2003	Año Fab.: 2003
Placa: XAG 0 120	Placa: XAG 0 120
Color: Amarillo	Color: Amarillo
Capacidad: 1.500 cc	Capacidad: 1.500 cc
Motor N° G4EB3310058	Motor N° G4EB3310058
Chasis N° KMHCG41GP3U459934	Chasis N° KMHCG41GP3U459934

Una vez que todos los socios escuchan la lectura del cuadro anterior esta todos de acuerdo en que se realice así. Para lo cual el señor presidente ordena a secretaria que se levante el acta respectiva de cambio de socio una vez que secretaria redacta el área procede a dar lectura a la misma en presencia de todos los socios que se mantienen en sesión de junta quienes se rectifican de todas sus partes sin modificaciones con lo cual queda aprobada esta junta. Retoma la palabra el seños presidente y dice que sin haber mas puntos a tratar según la convocatoria entregada a todos los socios con la debida anticipación agradece a los asistentes y da por clausurada esta junta siendo las 17 horas.

  
Sr. Washington Bolívar Armas O  
PRESIDENTE



  
Sr. Cesar Nolberto Aulestia Jácome  
GERENTE

**SOCIOS ACCIONISTAS  
Y APODERADA**

**CEDULAS**

**FIRMAS**

Armas Ortiz Washington Bolívar	180183832-5	
Aulestia Jácome Cesar Norberto	050110442-6	
Barahona Aníbal Orlando	020070969-9	
Dieguez Segovia Patterson Nazareno	120319531-6	
Lastra Chalá Hugo Germán	170675594-7	
León Cela Hernán	050184167-5	
Madrid Guarochico Guido Octavio	050121292-2	
Madril Guarochico Roberto	090807638-3	
Martínez Acurio Edison Gilberto	050089290-6	
Noboa Amores Holguer Misael	170709094-8	
<b>ApoDERADA</b> Sra. Gladys Neto De Ortega Semanate Galo	0500993902 1703674380	
Reyes Zarabia Mariano Absalon	050056122-0	
Vargas José Ramón	170649324-2	
Villaroel Ormasa Freddy José	050164276-3	
Zambrano Segovia Luis Enrique	050240430-4	

Sr. César Aulestia

**GERENTE GENERAL**

Certifico que esta nomina corresponde a la Junta Universal celebrada el día 07 de Marzo del 2008.

César Aulestia  
**GERENTE GENERAL**



/end/

RAZÓN: doctor LIDER MORETA GAVILANES. NOTARIO PUBLICO CUARTO SUPLENTE. ENCARGADO DE LA NOTARIA. MEDIANTE ACCION DE PERSONAL DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA NUMERO CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE GUION DP GUION DDP. DE VEINTE Y CINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL OCHO: Tomé nota de la presente escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES, al margen de la escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA .LAMANTURIS, LA MANA TURISTICA COMPANIA LIMITADA... OTORGADA ANTE EL SEÑOR DOCTOR JAIME AILLON ALBAN NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO CUYO PROTOCOLO SE ENCUENTRA A MI CARGO. EL DIEZ Y SIETE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO. En Quito, hoy día VIERNES VEINTE Y TRES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL OCHO.-



**DE LIDER MORETA GAVILANES**

**NOTARIO CUARTO SUPLENTE DEL CANTON QUITO**



Lider Moreta Gavilanes  
NOTARIO SUPLENTE  
QUITO - Ecuador

